

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 93/14

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 15 días del mes de abril de dos mil catorce, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 28.856/10 caratulado “SECRETARIA DE SALUD S/RENDICION DE CUENTAS - EJERCICIO 2010 – UEP PROSATE – DELEGACIÓN ESQUEL”; y

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas del Ejercicio 2010, del FONDO ESPECIAL UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL PROSATE (UEP-PSTE) – DELEGACION ESQUEL – SECRETARIA DE SALUD, creado por Ley I-N° 287 , de carácter extrapresupuestario;

Que con fecha 1° de Abril de 2014, el Relator Fiscal eleva su Informe previsto en el art. 33 Ley V-N° 71, con los papeles de trabajo que lo sustentan;

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del art. 33 Ley V-N° 71. Por ello, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas mencionadas;

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar los egresos rendidos y canalizados por intermedio de la Cuenta Corriente N° 002-001-200025/6 del Banco del Chubut S.A. – Ejercicio 2010, del FONDO ESPECIAL UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL PROSATE (UEP-PSTE) – DELEGACION ESQUEL – SECRETARIA DE SALUD, creado por Ley I-N° 287, de carácter extrapresupuestario, presentados por los responsables, que importan un monto de: **PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.682.419,49).**

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 2 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES